Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	2086192229 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Version: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio 26 de agosto de 2025
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No. 88-8-10012-25
Constancia de recibido No.	002.
Contratista:	HYDROHER INGENIERIA S.A.S
NIT del contratista:	NIT No. 900.278.112-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO MANTENIMIENTO DE PLANTA RED CONTRA INCENDIOS EN LA METROPOLITA DE VILLAVICENCIO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00) IVA incluido.
Plazo de ejecución:	23/04/2025 al 30/11/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la Granja Campo Alegre, Vereda Caños Negros (camino ganadero junto a Malocas).
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_x__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. **CARDENAS BLANCO LUIS FERNANDO** Responsable Personal No Uniformado MEVIL

jorge.fagua jorge.fagua jorge.fagua

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 22/08/2025 Al: 22/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEVIL	10	SERVICIO MANTENIMIENTO DE PLANTA RED CONRA INCENDIOS EN LA METROPOLITA DE VILLAVICENCIO	$4.438.700	$4.436.700	0	$4.438.700

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEHY855	25/08/2025	$4.438.700,00	N/A	$4.438.700,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$4.438.700,00	N/A	$4.438.700,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas por tal motivo apruebo la factura FEHY855 de fecha 25/08/2025.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta documentación certificación Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de fecha 05/08/2025 Planilla 9490034852 de fecha 05/08/2025
2	Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Resolución No. 000165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está	SI	El contratista realizo la facturación de acuerdo al proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.

	obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través de Sistema Facturador SIIF Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.		
3	Mantenimiento preventivo a todo costo, incluye todos los repuestos de la bomba IHM turbina TB-150TW. PH. 3. V: 220/440 60 HZ. 3440 RPM AMB: 40\|grs centígrados, cambio e instalación de sellos mecánicos, incluye pintar con pintura epóxica y cambio de prensaestopa de turbina suministro de batería y cargador de batería.	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
4	Cambio e instalación de válvula angular de 1 1/2" NH en bronce, tipo cortina para gabinete incompleto	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
5	Vaciar tk de ACPM, lavarlo, hacer mantenimiento, suministro de 5 galones de ACPM y puesta en funcionamiento del mismo	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
6	Mantenimiento preventivo de la electrobomba centrífuga	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
7	Mantenimiento de una electrobomba marca WEG 75 HP, V-230, Consiste en cambio de sellos mecánicos, rodamientos, desmontaje y montaje de la electrobomba, conexiones eléctricas, limpieza del impele, tapa y pintura epóxica de la bomba y cambio de prensa estopa	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
8	Suministro e instalación de (1) manguera de 30 metros por 1 1/2" con sus respectivos acoples de conexión, tejida en 100% poliéster y tubo interior de caucho sintético. Resistente y flexible.	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
9	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de elastometro acople E50 incl, transporte e instalación.	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
10	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de Presostatos 100/130 incl, transporte e instalación.	SI	El servicio se cumplió de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y el contratista presento informe de actividades se anexa.
11	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** El contratista conforme a certificación mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal, que garantizó la calidad para	SI	La certificación de calidad y cambio de los elementos fue entregada con la oferta presentada por el señor contratista y publicada en el SECOP II.

jorge.fagua jorge.fagua jorge.fagua

	los bienes objeto del presente contrato, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a un (5) días calendario, debiendo recoger los elementos en el almacén intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicado en la carrera 21 sur vía Kirpas Camino Ganadero, contiguo al Parque Malocas y su cambio debe entregarse debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades. La garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, será contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la cual debe ser por defectos de fábrica y calidad de los bienes, no por vencimiento o desgaste normal de los mismos. El contratista debe comprometerse bajo la gravedad de juramento, que los elementos son de buena calidad y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Esta garantía no es excluyente con aquellas que se relacionan con la póliza única de garantías		
12	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista conforme a certificación presentada firmada por el representante legal y por el profesional encargado de la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST o de la ARL, garantizará el cumplimiento de los nuevos estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015. De igual manera que se garantizará a tomar las medidas y acciones necesarias dirigidas a preservar, la vida e integridad de los empleados que realicen el traslado y entrega de los elementos, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	SI	La certificación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fue entregada con la oferta presentada por el señor contratista y publicada en el SECOP II.

13	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El contratista conforme a certificación presentada, con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, que asume los siguientes compromisos: Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica (Producción, distribución, Comercialización), de tal forma que se garantice durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, establecidas por la Policía Nacional en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. De igual manera entregar los elementos en presentaciones de empacado y embalajes simples, cuya disposición final permita el reciclaje, transformación a otros productos y su fácil descomposición. **Certificó por escrito** que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. Certificación suscrita por el representante legal donde manifestó que cuenta con la documentación correspondiente para su funcionamiento y que cualquier infracción ambiental por omisión de los mismos, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista. Cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA).	SI	La certificación de sistema de gestión de ambiental fue entregada con la oferta presentada por el señor contratista y publicada en el SECOP II.
14	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener	SI	La certificación confidencialidad de la información fue entregada una vez contratado el contrato y fue anexado a la carpeta del proceso como soporte documental

	acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el contratista deberá diligenciar y entregar una vez adjudicado el proceso el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS		
	RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES		
15	La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato.	SI	Cumple con lo requerido
16	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.	SI	Se evidencia en la factura realizada por el contratista
17	El contratista no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato.	SI	Cumple con lo requerido
18	Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina	SI	El contratista atiende los llamados realizados por el suscrito como supervisor del contrato.
19	El contratista deberá garantizar que los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato, serán atendidos con un plazo no máximo a 48 horas, además que los trabajos se	SI	Cumple con lo requerido

	realizarán de una forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.		
20	El contratista asumirá el costo total de los daños causados durante la ejecución del contrato, remplazando en su totalidad los bienes y elementos afectados	SI	Cumple con lo requerido sumiendo los costos
21	El contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos, equipos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional	SI	Cumple con lo requerido
22	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta	SI	Cumple con lo requerido

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

Subintendente CARDENAS BLANCO LUIS FERNANDO
Responsable Personal No Uniformado Policía Metropolitana de Villavicencio
Supervisora Contrato No. 88-8-10012-25
Correo electrónico: luis.cardenas7556@correo.policia.gov.co
mevil.gutah-sst@policia.gov.co
No. Celular: 3103409496

jorge.fagua jorge.fagua jorge.fagua

GS-2025-086394-MEVIL

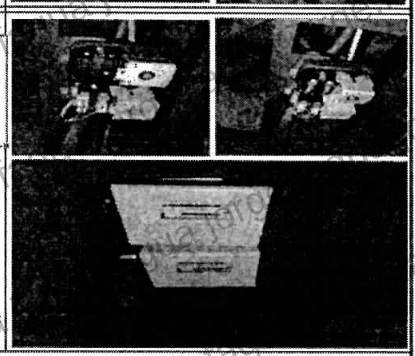
	FORMATO	CODIGO	HY-INF1-MTTO
HydroHer	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	2
		VIGENCIA	22/10/2023
		PAGINA 1 DE 3	

Neiva, 25 de agosto de 2025

REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SEGÚN MODIFICACION No. 001 DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 88-8-10012-25

En virtud del objeto del contrato, el contratista **HYDROHER INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit. 901.278.112-9 Representada legalmente por **HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ** identificado con C.C.1.075.248.620, mediante el presente escrito me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS.**

Periodo ejecutado: 22/08/2025

ÍTEM	EQUIPO	ACTIVIDADES EJECUTADAS-MEDIDAS CORRECTIVAS REQUERIDAS-REPUESTOS REQUERIDOS-OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELASTOMERO ACOPLE E50 INCL. TRANSPORTE E INSTALACION	**MANTENIMIENTO EJECUTADO** Se realiza el desarme de la bomba - Se realiza el retiro del elastomero averiado - Se realiza el montaje del nuevo repuesto - Se realiza el ensamble del motor - Se realiza las pruebas pertinente de funcionamiento **MEDIDAS CORRECTIVAS REQUERIDAS** 1. Cambio De Repuesto **REPUESTOS REQUERIDOS** 1 Elastomero E50 **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** Se recomienda realizar los mantenimimetos preventivos peridicos	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PRESOSTATOS 100/130 INCL. TRANSPORTE E INSTALACION	**MANTENIMIENTO EJECUTADO** Se realiza el desmonte de los presostatos existentes - Se realiza cambio el cambio de presostatos por los nuevos Se realiza pruebas de funcionamiento **MEDIDAS CORRECTIVAS REQUERIDAS** 1. Cambio De Repuestos **REPUESTOS REQUERIDOS** 1 Presostatos de 100 - 130 PSI **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** Se recomienda realizar los mantenimimetos preventivos peridicos	

Página 1

Cordialmente

HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ
C.C. 1.75.248.620
Rep. Legal HYDROHER INGENIERIA S.A.S

2086192229

GS-2025-086394-MEVIL

HYDROHER INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.278.112-9
carrera 8 B No. 19 - 21
Tel: (608) 3017114981
Neiva - Colombia
hydroher@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEHY 855

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO		
NIT	900.486.513-7	Teléfono	(608) 3143406691 - Ext: 000
Dirección	CR 21 SUR VIA KIRPAS CN GANADERO	Ciudad	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/08/2025, 10:55
Expedición	25/08/2025, 12:03
Vencimiento	29/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Valor desc.
1	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Todo Costo De Elastómero Acople E50 Incl. Transporte e Instalación	1.00	3,534,300.00	2,970,000.00	0.00
2	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Todo Costo De Presostatos 100/130 Incl. Transporte e Instalación	2.00	904,400.00	380,000.00	0.00

Total ítems: 2

Total Bruto	3,730,000.00
IVA 19%	708,700.00
Total a Pagar	4,438,700.00

Valor en Letras:
Cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-29 por $ 4,438,700.00

Observaciones:
#$16-01-01-M9;88-8-100-12-25;disneyder.romero@correo.policia.gov.co#$

Autorretenedor del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082492226 aprobado en 20241030 prefijo FEHY desde el número 601 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 4.1000

CUFE: dbf63066ba9ebc2fa5c0ff3ededed3d9aa0d47106b18d41393ea3d960154fc63ad4f8c1e135db3c36161b404fe339d947

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2086192229

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito contador y representante legal de la empresa HIDROHER INGENIERIA S.A.S., identificada con Nit. 901.278.112-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Neiva, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (aportes parafiscales, contrato de aprendizaje o monetización o pagos al fondo de la industria de la construcción –FIC), cuando a ello hubiere lugar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva, a los veintidos (22) días del mes de agosto de (2025).

HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ
C.C. 1.075.248.620 de Neiva
Representante Legal

FLOR ELISA JOVEN BERMEO
CC: 33.751.178 de Neiva
Contador Público
TP 193032-T

GS-2025-086394-MEVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

F 3 I 7 3 8 1 F 3 4 C 6 8 0 2 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR ELISA JOVEN BERMEO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33751178 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 193032-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

193032-T

FLOR ELISA
JOVEN BERMEO
C.C. 33761178
RES. INSCRIPCION 1262 DEL 14/08/2014
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284339 206314


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.302-303 Bogotá D.C

FIRMA

GS-2025-086394-MEVIL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901278112	9	HYDROHER INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 52 1D 58	NEIVA-HUILA	8619555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1679854221	6490034852	E	2025/08/05	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$13,495,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1006501440	BARRETO JOHNNY	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
2	CC	7726604	BAUTISTA FERNEY	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
3	CC	1007126654	BECERRA FABER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
4	CC	1007136655	BECERRA MAURICIO	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
5	CC	1075265710	BERNAL JOSE	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
6	CC	1062403350	BOLAÑO LENETH	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF32	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	$79,360	24	$0	$0	
7	CC	1075302310	CAÑENAS DIEGO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	
8	CC	1075250277	CASAS WILLIAM	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
9	CC	96428824	CASTRO ROBERT	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
10	CC	1047713218	CERVANTES FABER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
11	CC	1022903380	ESCOBAR YINA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
12	CC	1075259589	GARCIA JOSE	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
13	CC	1003807169	IJAJI UVER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
14	CC	1075275641	LONDOÑO JHONATAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
15	CC	1075247462	LOSADA ERBIN	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
16	CC	1111786931	MORENO MIGUEL	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	
17	CC	1075248620	MUÑOZ HERNANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
18	CC	1075284652	MUÑOZ NATALIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
19	CC	16941508	MURIEL FRANKLIN	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
20	CC	1078259936	NARVAEZ LUISA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,550	30	$0	$0	
21	CC	1082602266	PERDOMO EDWIN	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
22	CC	7686173	QUIMBAYA EDGAR	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,360,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
23	CC	12125082	QUIMBAYA LUIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
24	CC	1193429243	QUINTERO LUIS	230201	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	
25	CC	1081182150	REYES YOHANA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
26	CC	1075295867	SERRANO DANIEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
27	CC	12135519	TOVAR YAMIL	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
28	CC	7711920	TRUJILLO ALBER	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
29	CC	1075212971	TRUJILLO ERMINTON	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
30	CC	1075242583	TRUJILLO HAROL	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
31	CC	7716494	TRUJILLO JIMMY	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
32	CC	1075228947	TRUJILLO MANUEL	231001	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF32	29	$1,376,050	$56,100	14-23	29	$1,376,050	$95,860	29	$0	$0	
33	CC	7721629	USECHE CESAR	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
34	CC	1010131873	VALDERRAMA PIEDRAS	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(34)**					$43,938,700	$7,031,500			$43,938,700	$1,759,400			$43,391,700	$1,737,400			$43,938,700	$2,967,600		$0	$0	

2025/08/21 11:53 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				34	$2,031,500	$0	$0	$7,031,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$2,953,800	$0	$0	$2,953,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,475,500	$0	$0	$2,475,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,602,200	$0	$0	$1,602,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$2,967,600	$0	$0	$2,967,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	34	$2,967,600	$0	$0	$2,967,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,737,400	$0	$0	$1,737,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	34	$1,737,400	$0	$0	$1,737,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$1,759,400	$0	$0	$1,759,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	30	$1,586,500	$0	$0	$1,586,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$58,900	$0	$0	$58,900
TOTAL				34	$13,495,900	$0	$0	$13,495,900

GS-2025-086394-MEVIL

2025/08/21 11:53 AM

20861922



jorge.fagua jorge.fagua jorge.fagua